



Asamblea General

Distr. general
24 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 57 del programa provisional*

**Aplicación de la Declaración sobre la Concesión
de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales**

Cuestión del Sáhara Occidental

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se presenta de conformidad con la resolución [78/85](#) de la Asamblea General.

* [A/79/150](#).



1. El 11 de diciembre de 2023, la Asamblea General aprobó sin someterla a votación la resolución 78/85, relativa a la cuestión del Sáhara Occidental. Este informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se presenta de conformidad con el párrafo 7 de dicha resolución.
2. El Consejo de Seguridad considera que la cuestión del Sáhara Occidental es un asunto que concierne a la paz y la seguridad, y ha exhortado en sucesivas resoluciones a que se alcance “una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental”. La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General y el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales consideran el Sáhara Occidental un Territorio No Autónomo y examinan la cuestión entre las relativas a la descolonización.
3. De conformidad con la resolución 2654 (2022) del Consejo de Seguridad, presenté un informe al Consejo sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2023/729) el 3 de octubre de 2023. En él se describe la situación sobre el terreno; el estado de las negociaciones políticas sobre el Sáhara Occidental; la aplicación de la resolución 2654 (2022); y los problemas que afectan a las operaciones de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), así como las medidas adoptadas para resolverlos. El 30 de octubre de 2023, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2703 (2023), en la que renovó el mandato de la MINURSO hasta el 31 de octubre de 2024 y me solicitó que presentara un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental con suficiente antelación antes de que finalizara el mandato. En respuesta a esa solicitud, se preparará y presentará un informe separado.
4. Durante el período que abarca el informe, la situación en el Sáhara Occidental siguió estando caracterizada por las hostilidades de baja intensidad entre Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) y por algunos problemas persistentes en el entorno operacional de la MINURSO.
5. La mayoría de los incidentes de disparos a través de la berma comunicados a la MINURSO por las partes se concentraron en el norte del Territorio, cerca de Mahbes. Durante el período sobre el que se informa, la MINURSO, acompañada por el Real Ejército de Marruecos, visitó lugares adyacentes a la berma en los que supuestamente se habían producido tales incidentes y en varios casos observó restos de munición de mortero detonada. Sin embargo, debido a motivos de seguridad, estas visitas a menudo se produjeron varios días después del presunto suceso, lo que dificultó la obtención de constataciones concluyentes. Una investigación de la MINURSO determinó que, en un incidente ocurrido el 29 de octubre, cohetes de gran potencia lanzados desde una dirección este alcanzaron una zona habitada por civiles en Esmara, causando, según se informa, la muerte de una persona y heridas a otras tres. La MINURSO siguió constatando denuncias de ataques realizados por vehículos aéreos no tripulados del Real Ejército de Marruecos al este de la berma y pudo llevar a cabo investigaciones en los lugares de los presuntos ataques en varias ocasiones. En algunos casos, los medios de comunicación indicaron que se habían producido bajas civiles como consecuencia de esos ataques aéreos. En varios otros, la MINURSO constató que se habían producido bajas.
6. A finales de febrero de 2024, en un esfuerzo por reducir las tensiones sobre el terreno, mi Representante Especial para el Sáhara Occidental y Jefe de la MINURSO y el Comandante de la Fuerza escribieron a ambas partes para proponer un cese de las hostilidades durante el Mes Sagrado del Ramadán. El Real Ejército de Marruecos respondió el 26 de febrero de 2024 reiterando su compromiso con el alto el fuego de 1991,

al tiempo que subrayaba su derecho a responder a los incidentes del Frente POLISARIO. En una carta a mi Representante Especial de fecha 13 de marzo de 2024, el Frente POLISARIO consideró que, si no se abordaban las causas profundas de la ruptura del alto el fuego de 1991, el cese de las hostilidades equivaldría a ignorar la realidad actual sobre el terreno.

7. Los efectos de las limitaciones del suministro logístico de la MINURSO y de la cadena de mantenimiento de las bases de operaciones al este de la berma, aspectos de los que se había informado anteriormente, pasaron a ser menos acusados a raíz de una carta de fecha 29 de marzo de 2023 dirigida a mi Representante Especial por el Frente POLISARIO en la que lo informaba de que, como “gesto de buena voluntad para ayudar a superar algunos de los problemas logísticos” a los que se enfrentaba la MINURSO, el Frente POLISARIO estaba “dispuesto a proporcionar un paso seguro, con carácter excepcional y provisional, a la Misión para llevar a cabo un convoy logístico terrestre a fin de reabastecer sus bases de operaciones” al este de la berma. A partir de entonces, la MINURSO pudo mantener sus bases de operaciones con mayor regularidad y fiabilidad. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, la MINURSO pudo realizar una media de un convoy terrestre al mes a sus bases de operaciones al este de la berma.

8. El 11 de septiembre de 2023, me reuní en Nueva York con el Secretario General del Frente POLISARIO, Brahim Ghali. Debatimos las perspectivas de avance del proceso político dirigido por mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura. También debatimos la importancia de garantizar la sostenibilidad de la presencia de la MINURSO en todo el Territorio.

9. Durante el período que abarca el informe, mi Enviado Personal celebró consultas sobre la cuestión del Sáhara Occidental con Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania, miembros del Consejo de Seguridad, miembros del Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental y otros actores interesados, con miras a hacer avanzar constructivamente el proceso político sobre el Sáhara Occidental.

10. En 2023, mi Enviado Personal viajó a varios lugares para reunirse con actores regionales. El 2 de julio de 2023, mi Enviado Personal se reunió en Argel con el recién nombrado Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Ahmed Attaf. Visitó El Aaiún los días 5 y 6 de septiembre y Dajla el 7 de septiembre. El 8 de septiembre, se reunió en Rabat con el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos, Nasser Bourita. El 11 de septiembre, se reunió en Nueva York con el Secretario General del Frente POLISARIO. A continuación, mi Enviado Personal viajó a Argel el 13 de septiembre para reunirse con el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, y después a Nuakchot los días 14 y 15 de septiembre para reunirse con el Presidente de Mauritania, Mohamed Ould Cheikh El Ghazouani, y su Ministro de Relaciones Exteriores, Mohamed Salem Ould Merzoug.

11. En 2024, mi Enviado Personal emprendió otra ronda de visitas regionales. Viajó a Argel el 27 de febrero de 2024 para reunirse con el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia; a Nuakchot el 2 de abril de 2024 para reunirse con el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores de Mauritania; y a Rabat el 4 de abril de 2024 para reunirse con el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos. También se reunió de nuevo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia en Nueva York el 16 de abril de 2024.

12. Al margen de los actores de la región, mi Enviado Personal también se reunió con la Vicesecretaria de Estado en funciones de los Estados Unidos, Victoria Nuland, en Washington D. C., el 20 de octubre de 2023; el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, José Manuel Albares Bueno, en Madrid, el 18 de diciembre de 2023; la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación

de Sudáfrica, Grace Naledi Mandisa Pandor, en Pretoria, el 31 de enero de 2024; el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergey Lavrov, en Moscú, el 11 de marzo de 2024; el Ministro de Estado (Oriente Medio, Norte de África, Asia Meridional, Naciones Unidas y Commonwealth) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Lord Tariq Ahmad, en Londres, el 22 de marzo de 2024; y altos funcionarios franceses, en París, el 27 de marzo de 2024. En estas reuniones e interacciones, mi Enviado Personal observó con aprecio las expresiones de apoyo de sus interlocutores a los esfuerzos de las Naciones Unidas para facilitar una solución política de la situación en el Sáhara Occidental.

13. De conformidad con las resoluciones [2654 \(2022\)](#) y [2703 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, mi Enviado Personal ofreció al Consejo exposiciones informativas en consultas privadas los días 16 de octubre de 2023 y 16 de abril de 2024. En ambas ocasiones, recibió un amplio apoyo de los miembros del Consejo a sus esfuerzos. Mientras se encontraba en Nueva York, mi Enviado Personal se reunió con altos funcionarios de las Naciones Unidas, representantes de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania, miembros del Consejo de Seguridad y miembros del Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental.

14. En el período a que se refiere el informe, la MINURSO prosiguió sus actividades relativas a las minas para facilitar la eliminación de emergencia de municiones explosivas, la asistencia a las investigaciones en lugares de presuntos ataques aéreos al este de la berma, el apoyo al traslado de convoyes terrestres, la verificación de rutas y una labor combinada de información sobre el peligro de las municiones explosivas. En enero de 2024, por primera vez desde 2019, la MINURSO reanudó las actividades de recuperación de tierras en la zona de Miyek, tras su reanudación en Tifariti en mayo de 2023. Hasta el 30 de junio de 2024, se recuperaron 3.532.000 m² de tierras y se encontraron y destruyeron 295 municiones explosivas.

15. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Mundial de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos, con el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente, siguieron prestando asistencia humanitaria a los refugiados saharauis en los cinco campamentos situados en las cercanías de Tinduf (Argelia), pese a las graves dificultades de financiación. El primer plan consolidado de necesidades y actividades en los campamentos, el Plan de Respuesta para los Refugiados Saharauis 2024-2025, se puso en marcha en noviembre de 2023. En el momento de redactar el presente informe, solo se había recibido el 29 % de los 110,5 millones de dólares necesarios para financiar el presupuesto del Plan en 2024. Los organismos de las Naciones Unidas crearon un subgrupo para apoyar los esfuerzos de recaudación de fondos destinados al Plan de Respuesta para los Refugiados Saharauis, que incluye la captación de donantes no tradicionales y la creación de nuevas alianzas. Una misión de donantes que visitó los campamentos en abril de 2024 reconoció la magnitud de las necesidades existentes a pesar del generoso apoyo prestado por el Gobierno de Argelia y otros donantes.

16. Siguieron en suspenso las medidas de fomento de la confianza establecidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1282 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, encaminadas a preservar los vínculos familiares entre los refugiados saharauis y sus comunidades de origen en el Territorio.

17. No obstante las solicitudes oficiales formuladas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para realizar una visita técnica al Sáhara Occidental, de conformidad con la resolución [78/85](#) de la Asamblea General, y pese a que el Consejo de Seguridad, en su resolución [2703 \(2023\)](#), instó a mejorar la cooperación con el ACNUDH, incluso facilitando tales visitas, no se ha concedido acceso al ACNUDH al Territorio desde 2015.

18. La falta de acceso a información directa y de una vigilancia independiente, imparcial, amplia y sostenida de la situación de los derechos humanos socavó la posibilidad de hacer una evaluación exhaustiva de la situación de los derechos humanos en la región. Durante el período que abarca el informe, la ACNUDH siguió recibiendo denuncias relativas a violaciones de los derechos humanos, como actos de intimidación, vigilancia y discriminación de personas saharauis, especialmente cuando abogaban por la libre determinación. En noviembre de 2023, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial examinó los informes periódicos 19º a 21º combinados de Marruecos y expresó preocupaciones similares en sus observaciones finales ([CERD/C/MAR/CO/19-21](#), párr. 19).

19. El bienestar y las condiciones de detención de los presos saharauis, en particular los pertenecientes al grupo Gdeim Izik, que permanecen detenidos fuera del Sáhara Occidental, sigue siendo una cuestión acuciante. Asimismo, se recibió información sobre las condiciones humanitarias en los campamentos de refugiados de Tinduf y la necesidad de garantizar la protección de los derechos humanos dentro de los campamentos.

20. El Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales examinó la cuestión del Sáhara Occidental en las sesiones 5ª y 6ª de su período de sesiones de 2024, celebradas el 11 de junio de 2024.

21. Sigo sumamente preocupado por la evolución de los acontecimientos en el Sáhara Occidental. El estado de deterioro de la situación se ha enquistado y debe revertirse urgentemente, entre otras cosas para evitar una nueva escalada. La continuación de las hostilidades y la falta de un alto el fuego entre Marruecos y el Frente POLISARIO continúan siendo importantes reveses de cara a la consecución de una solución política para esta prolongada controversia. Los ataques aéreos y disparos a través de la berma siguen contribuyendo a aumentar las tensiones. En este contexto, es fundamental que se restablezca un alto el fuego.

22. Este difícil contexto hace que la negociación de una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental sea más urgente que nunca, casi cinco décadas después de iniciado el conflicto. Las Naciones Unidas siguen estando disponibles para reunir a todos los interesados en la cuestión del Sáhara Occidental en un esfuerzo conjunto para avanzar en la búsqueda de una solución pacífica. Los insto a que aborden el proceso político con una mentalidad abierta, a que desistan de las condiciones previas y a que aprovechen la oportunidad que les brindan la facilitación y los esfuerzos de mi Enviado Personal. Siempre que todas las partes interesadas participen de buena fe y haya una voluntad política firme y un apoyo continuo de la comunidad internacional, sigo considerando que es posible encontrar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que contemple la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [2440 \(2018\)](#), [2468 \(2019\)](#), [2494 \(2019\)](#), [2548 \(2020\)](#), [2602 \(2021\)](#), [2654 \(2022\)](#) y [2703 \(2023\)](#).